



Ayuntamiento de Espera

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA MARIA DE LOS ANGELES OROZCO CUEVAS SECRETARIA-INTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPERA

CERTIFICA:

Que en Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, de fecha 13 de Marzo de 2024 se aprobó el siguiente acuerdo:

“PUNTO SEPTIMO”.- Aprobación si procede, del expediente de contratación 2024/ASU_06/000002 de Contratación del suministro de material de ferretería necesarios para el arreglo y mantenimiento de los edificios de instalaciones municipales del Excmo. Ayuntamiento de Espera.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de conformidad con Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución, en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Visto que con fecha de 5 de marzo del 2024 se elaboró informe de necesidad por parte del Alcalde Presidente donde ponía de manifiesto la necesidad de iniciar el expediente de contratación para la Contratación de suministro de material de ferretería necesario para el arreglo y mantenimiento de los edificios e instalaciones municipales del municipio de Espera.

A la vista del expediente tramitado:

| Documento | Fecha/N.º |
|-------------------------------------|------------|
| Informe de Secretaría | 12/03/2024 |
| Pliego prescripciones técnicas | 12/03/2024 |
| Pliego de cláusulas administrativas | 12/03/2024 |
| Informe de fiscalización previa | 12/03/2024 |

A la vista del contrato que se pretende adjudicar:

| | |
|--|--------------------------------|
| Tipo de contrato: Suministros | |
| Objeto del contrato: Suministro de material de ferretería | |
| Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario | Tipo de Tramitación: ordinaria |
| Código CPV: 44115210-4 Materiales de fontanería. 44316400-2 Artículos de ferretería. 44316510-6 Artículos de herrería. | |
| Valor estimado del contrato: 19.834,71 euros. | |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 19.834,71 euros. | IVA%: 4.165,29 euros |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 24.000 euros | |
| Duración de la ejecución: 2 años | Duración máxima: 3 años |

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente, adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para el suministro de material de ferretería, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente.

| Código Seguro De Verificación | PDKq1x6DjiNGzpdamF7osg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Maria De Los Angeles Orozco Cuevas | Firmado | 15/03/2024 09:22:43 |
| | Tamara Lozano Muñoz | Firmado | 15/03/2024 09:00:03 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PDKq1x6DjiNGzpdamF7osg== | | |



CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil del contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Y para que conste y a los efectos oportunos, se expide la presente, con el visado de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.
En Espera, a fecha de firma electrónica

Ayuntamiento de Espera, Dirección CALLE ANDALUCIA, 11. ESPERA (CÁDIZ). 956720011

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | PDKq1x6DjiNGzpdamF7osg== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | María De Los Angeles Orozco Cuevas | Firmado | 15/03/2024 09:22:43 | |
| | Tamara Lozano Muñoz | Firmado | 15/03/2024 09:00:03 | |
| Observaciones | | Página | 2/2 | |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PDKq1x6DjiNGzpdamF7osg== | | | |